

EL SEÑOR SANZ ORRIO HA DADO POSESIÓN AL NUEVO DELEGADO GENERAL DEL I. N. P.

Señaló las orientaciones que debe seguir este organismo en beneficio de la seguridad social

El ministro de Trabajo dio posesión de su cargo, a mediodía de ayer, al nuevo delegado general del Instituto Nacional de Previsión, don Licinio de la Fuente y de la Fuente. El acto se celebró en la sede central del organismo. Asistieron el capitán general de la Región, teniente general Rodrigo; don Blas Tello, que hasta ahora desempeñó la Delegación; señor Amblés, subdirector de Previsión; presidente del Consejo, señor Labadie Otermin; secretario general de Sindicatos y los miembros del Consejo y funcionarios de la Casa.

Leídos los decretos de cese y nombramiento, el señor Labadie exaltó la misión del Instituto, encaminada a mejorar cada día más la vida de los trabajadores para lograr la España que todos deseamos. "La significación del acto—añadió—está centrado en la meditación, en el examen de conciencia y el estudio de propósitos. Palabras, pocas—dijo—; que la sobriedad prevalezca y la conducta provenga del corazón." Luego hizo un elogio de don Blas Tello y del nuevo delegado, cuyos méritos subrayó.

Don Blas Tello agradeció las frases que le había dedicado el Sr. Labadie.

Habló después don Licinio de la Fuente, "Mi línea de conducta—dijo—será la sinceridad y la fidelidad; conducta que observe en cuantos cargos he desempeñado, porque ambas cosas son la condición fundamental para una obra entusiasta." Tras de expresar su agradecimiento al Caudillo y al ministro de Trabajo, hizo un elogio de la personalidad del señor Tello, dedicó un saludo a los ministros de la Gobernación y secretario general del Movimiento, director de lo Contencioso y a las representaciones de Cáceres, Toledo y Segovia, que asistían al acto de posesión.

DISCURSO DEL MINISTRO

Cerró el acto el ministro, señor Sanz Orrio, que, entre otras cosas, dijo:

"Bueno será en este momento de transmisión del mando del Instituto concretar algunos conceptos sobre la proyección del mismo en la vida española, señalando orientaciones para cumplir próximos y mediatos objetivos dentro de la amplia misión que las leyes le confían. Puede el Instituto enorgullecerse de la alta misión que le incumbe en el concierto de la vida nacional. Como órgano el más importante no sólo en la ejecución, sino en la preparación de las actividades en que se materializa la seguridad social del país, sin duda de su buen o mal obrar dependen muchas cosas fundamentales.

El Caudillo—siguió diciendo—en diversas ocasiones ha proclamado que nuestra libertad y nuestra igualdad se asientan en la seguridad social, y que existen unas normas de moral y de derecho natural que están por encima de las escritas; entre ellas, la que proclama el derecho de los seres humanos a su seguridad social. Por eso esta seguridad debe abarcar a todo el que la necesite, siendo estrecho el límite que se daba a la previsión social, limitada al trabajo por contrato, en el mejor de los casos, a una actividad puramente profesional. Es un problema general planteado para toda la nación y que compete al Estado resolver. Lo cual no justifica que el Estado lo absorba todo, pero sí que no abandone su función, que es de orientación y de arbitraje siempre, de dirección en muchos casos y de colaboración y efectuaración directa cuando sea preciso.

En todo caso, le incumbe mantener las garantías necesarias para que el hombre, todo hombre, halle la posibilidad de cumplir sus fines naturales.

Tratándose, pues, de un problema de complicación de la seguridad social,

una de las cuestiones más interesantes a resolver será la de la respectiva competencia de los distintos escalones en la jerarquía social para actuar.

El Instituto es organismo de la Administración Pública, con personalidad distinta de la del Estado, al que compete desarrollar funciones que éste le delega como a instrumento estatal. Por tratarse de un sujeto distinto, aunque al servicio del Estado, tiene una flexibilidad constitucional que permite amoldarlo a las circunstancias económico-sociales y, lo que vale más, a los principios organizadores del Régimen. Por eso las sucesivas reformas del Instituto han ido afirmando e intensificando el carácter corporativo del mismo, orientación que habrá que seguir hasta dar al Instituto su estructura y ámbito definitivos, ya que la constitución actual es provisional y transitoria.

Es importante distinguir entre estas dos facetas de la actividad del Instituto: la puramente estatal y la corporativa. En la primera no puede sustituirlo ningún otro organismo público o privado. En la segunda, su obrar podrá ser en exclusiva únicamente cuando así lo aconsejen razones técnicas y económicas, pues en lo demás cabe perfectamente su colaboración con otros organismos, especialmente con las Mutualidades libres u obligatorias y con la Organización Sindical, que es, por otra parte, la que nutre sus cuadros representativos, lo que da al Instituto, al igual que a las restantes corporaciones del mundo del

trabajo y destacadamente a las Mutualidades, un cierto carácter sindical.

Por eso desearía en esta oportunidad, cuando un hombre joven, pletórico de posibilidades por las notas intelectuales y morales que le adornan, asume la máxima

responsabilidad, llamar su atención y la de todos sobre la necesidad de que impere en el Instituto un ambiente cálido de solidaridad y un decidido propósito de cooperar con lealtad al cumplimiento exacto de las consignas que en desarrollo de una política social decidida y vigorosa haya de impartir el Ministerio como órgano competente del Gobierno en esta rama de la Administración Pública.

Es tan erróneo como peligroso para las finalidades e incluso para la misma existencia del Instituto cuanto tienda a alejarle del Ministerio. Las resistencias, si no estentóreas—que éstas fácilmente se dominan—, sino larvadas, que se dan, por ejemplo, en forma de pasividad, de lentitud, de frialdad, nadie crea que defienden al Instituto. Se logra con ello el contrario efecto, pues aparte de que cualquier desconfianza en el mando que impulsa y vigoriza la acción general produce debilitamiento inevitable en el organismo que se aparta, la misma actitud resistente, enerva y anquilosa a quien la adopta." El señor Sanz Orrio fue largamente aplaudido.